

• **PANEL CON LA PARTICIPACIÓN DE TITULARES DE LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL NSJP
“ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”**



En el marco del Congreso “La Implementación de la Reforma Judicial en el Estado de San Luis Potosí”, los titulares de las instituciones que serán las operadoras del nuevo sistema de justicia penal, participaron en el panel denominado “Estrategias para la Implementación de la Reforma Judicial en el Estado de San Luis Potosí”.

En opinión del Magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, “la reforma constitucional de junio de 2008, constituye un nuevo paradigma en la forma de administrar justicia en materia penal, y su implementación uno de los más grandes retos jurídicos para el estado mexicano”.

En su intervención, el Magistrado Robledo Zapata planteó diversas estrategias para la adecuada implementación de la reforma penal, resultado de su participación en reuniones sobre esta materia en el seno de la Comisión Nacional de Tribunales, y con funcionarios judiciales de Argentina y Chile, entre las cuales destacan:

- Participación conjunta, activa y comprometida de todos los órganos operadores del nuevo sistema de justicia penal; difusión de los contenidos y alcances de esta reforma; implementar una planeación estratégica, coordinada entre los poderes y órganos implementadores y que contemple: presupuesto, equipamiento, modelo de organización y entrada en vigor.
- La entrada en vigor del nuevo sistema además de requerir un marco jurídico, exige que todos los involucrados, policías, peritos, ministerios públicos, defensores, jueces y magistrados, lleguen con un mismo nivel de profesionalización y capacitación.
- Involucrar a los responsables de las finanzas en el estado, a efecto de que conozcan el hecho de que si bien el cambio implica una fuerte inversión inicial, es probable que una vez que el sistema se encuentra operando, se generen ahorros considerables en lo futuro, que posibiliten invertir en otras áreas de la administración de justicia
- Trabajar conjunta y coordinadamente con el Poder Legislativo, en un nuevo Código Estatal de Procedimientos Penales, columna vertebral del nuevo sistema de justicia, y atender con la misma participación las diversas reformas al Código Penal del Estado.
- Impulsar conjuntamente por el Poder Legislativo, Procuraduría y Poder Judicial del Estado un Sistema Estatal de Justicia Alternativa
- Establecer el nuevo perfil de los servidores públicos que operarán todo el modelo de justicia penal, pues la capacitación deberá planearse en función de los perfiles requeridos

Comunicados 2012

y de la estrategia y gradualidad de implementación de la reforma al sistema de justicia, además de que debe ser conjunta, no aislada.

- Ante la falta de recursos, debe analizarse la posibilidad de una inversión conjunta por parte de todos los operadores, aprovechando los recursos que en base a los subsidios que por su naturaleza puedan obtener, permitan que los demás operadores puedan utilizarlos. Esto es, si un operador puede acceder a recursos para construir, al realizarlo puede dar en comodato a otro operador, una parte de las instalaciones que construya.

Por su parte, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, Gral. Brig. Heliodoro Guerrero Guerrero habló sobre la importancia que tendrán las reformas al sistema de justicia penal en las corporaciones de seguridad pública, pues serán los policías los primeros en tener contacto con los delitos, por lo que se tiene que capacitar a los elementos para que resguarden las áreas de los incidentes, la atención a víctimas, así como que se llenen los reportes homologados con la finalidad de que las instancias investigadoras como la policía ministerial, tenga un trabajo previo y agilice las indagatorias.

Guerrero Guerrero expuso además que en la Academia de Seguridad Pública del Estado desde el año 2010 y a la fecha, se han llevado diversas capacitaciones y formaciones a los policías estatales en las reformas judiciales, teniendo cursos como “Formador de Formadores”, “Mediación y Conciliación Extrajudicial”, “Policía Investigadora en el Sistema Acusatorio” y “Fundamentos de la Seguridad Pública y la Justicia Penal”, entre otros que están por abrirse este año.

La Coordinadora de la Defensoría Social y de Oficio, Lic. Adriana Silos Motilla, dijo que las mayores necesidades de esta institución se centran en capacitación, infraestructura y una legislación adecuada.

Enfatizó en que dadas las particularidades pluricultural y multilingüísticas de la entidad, no se puede dejar de lado la defensoría indígena, ante la existencia de diversos pueblos originarios, que tienen la necesidad de hacerse entender en su propia lengua.

Lo anterior, dijo la Licenciada Silo Motilla, crea la necesidad de preparar defensores mediadores, que puedan utilizar este recurso para solucionar conflictos sin necesidad de llegar a juicio, así como también, contar con un padrón de peritos traductores a diversas lenguas indígenas.

El Subprocurador Carlos Gustavo Rodríguez Cruz, Subprocurador de Averiguaciones Previas, en representación del Procurador General de Justicia del Estado, coincidió también en que actualmente, la mayor necesidad que se tiene es la de capacitar a ministerios Públicos, peritos y policías ministeriales.

Señaló que esta reforma judicial representa un gran reto para los ministerios públicos, cuya función la desarrollarán de manera diferente y deberán aprender a hablar en público.

Dio a conocer que a la fecha, 563 servidores públicos de la Procuraduría estatal, se han capacitado en el nuevo sistema de justicia penal, en diversos cursos y diplomados impartidos y a lo largo del presente año, se dará continuidad a este programa.

El Lic. Jaime Delgado Alcalde, Secretario Técnico del Consejo para la Implementación de la Reforma en el Estado de San Luis Potosí, fue el moderador de este panel.

San Luis Potosí, S.L.P, 8 de febrero de 2012